Tumaco, 25 de mayo de 2026

Señora
Capitán de Corbeta
LUZ MARINA RINCÓN GARCÍA
Coordinadora Grupo Intendencia Regional Pacifico – INREDPA
Buenaventura – Valle del Cauca

ASUNTO: Reevaluación Técnico-Económica Proceso de Mínima Cuantía No.112-GINREDPA-2026

Con toda atención me dirijo a la señora Capitán de Corbeta Coordinadora Grupo Intendencia Regional Pacifico, con el fin de presentar la evaluación Técnico – Económico; proceso de Mínima Cuantía No. 112-GINREDPA-2026, Cuyo objeto es **"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA LAS UNIDADES DE DIMAR, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS";** para el cual se presentaron los siguientes proponentes así:

ODEN DE ELEGIBILIDAD	OFERENTES	VALOR OFERTA
1	CONSTRUSERVICIOS TORO S.A.S	$ 9.040.000,00
2	AMC TECNOLOGIAS	$ 9.490.000,00
3	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	$ 11.865.000,00
4	GUILLERMO ZAMBRANO	$ 12.440.000,00
5	INGENIERIA ESPECIALIZADA EN COMUNICACIONES SAS	$ 12.698.000
6	SEGURSYSTEM S.A.S.	$ 12.955.200

Acorde a lo estipulado en el primer informe de evaluación realizado el día 21 de mayo de 2026, en el que se solicita allegar la documentación acorde a lo establecido en el pliego de condiciones del proceso No. 112-GINREDPA-2026; se procede a verificar los documentos pendientes a subsanar la propuesta presentada por el oferente de menor valor ACM TECNOLOGIAS S.A.S; aportados dentro del término establecido así:

PRESUPUESTO OFICIAL

El valor del contrato será hasta por la suma de **CIENTO DOS MILLONES NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS ($14.125.000) M/CTE** incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.

REEVALUACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y FINANCIERA

En atención a la solicitud de aclaración realizada al oferente AMC TECNOLOGÍAS, respecto a que la propuesta económica inicialmente presentada no cumplía con el valor mínimo aceptable

de $10.591.641,00, se requirió explicación detallada de la oferta, dado que se consideró que esta podía ser artificialmente baja.

El oferente presentó oportunamente la justificación solicitada, incluyendo la desagregación exigida por Colombia Compra Eficiente, en los siguientes componentes:

VALOR OFERTA PRESENTADA		$ 9.490.000
VALOR ANTES DE IVA		$ 7.974.790
VALOR IVA	19%	$ 1.515.210
COSTOS	40%	$ 3.189.916
GASTOS GENERALES	15%	$ 1.196.218
IMPREVISTOS	10%	$ 797.479
IMPUESTOS	15%	$ 1.196.218
UTILIDAD	20%	$ 1.594.958
TOTAL ANTES DE IVA		$ 9.490.000

Tras el análisis de la información allegada, se concluye que la explicación es completa y permite verificar la sostenibilidad de la oferta durante la vigencia del contrato. En consecuencia, se determina que el oferente cumple con lo requerido para el proceso, y su propuesta se considera válida dentro de la evaluación.

CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN:

El oferente ACM TECNOLOGIAS S.A.S **CUMPLE** con todos los requisitos para acreditar la capacidad financiera para el presente proceso.

Así las cosas, se infiere que el oferente **ACM TECNOLOGIAS S.A.S** presentó correctamente el documento subsanación dentro del plazo establecido como requisito habilitante del proceso de Mínima Cuantía No. 112-GINREDPA-2026. Dichos documentos fueron verificados por el comité evaluador técnico, y la empresa se encuentran **HABILITADA TÉCNICAMENTE**.

Para constancia de lo anterior se firma la presente reevaluación, a los veinticinco (25) días del mes de mayo de 2026 en Buenaventura, Valle del Cauca.

Atentamente

S3MNC **STEVEN JUNIOR PEREZ ELLIS**
Control Tráfico Marítimo
Comité Evaluador Técnico-Económico
Proceso de Mínima Cuantía No.112-GINREDPA-2026